

ANEXO III

INDICADORES ACTUALIZACIÓN PROYECTO DE DIRECCIÓN RENOVACIÓN DE DIRECTORES

1. CALIDAD Y VIABILIDAD DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN

La **calidad** de la actualización del Proyecto de Dirección se podrá determinar teniendo en cuenta el diagnóstico efectuado y la planificación presentada: los objetivos, líneas de actuación, propuestas de organización, planes de mejora e innovación, así como criterios de evaluación, refiriéndose de forma claramente diferenciada a los siguientes cuatro ámbitos: gestión y administración; organización pedagógica; relaciones institucionales y resultados.

La **viabilidad** del Proyecto se podrá apreciar considerando la coherencia entre las características y enseñanzas del Centro y sus recursos y los planes de actuación propuestos, conforme a las atribuciones dadas al director normativamente.

APARTADO	INDICADORES
1.1. OBJETIVOS BÁSICOS	<p>a. Se realiza un diagnóstico de la situación del centro desde los ámbitos gestión y administración (personales, materiales, organizativos, funcionales); organización pedagógica; relaciones institucionales y resultados académicos, señalando que ámbitos merecen una atención prioritaria por detectarse importantes deficiencias; ámbitos en los que estando en una situación aceptable se deben introducir mejoras y aquellos que teniendo un buen funcionamiento necesitan ser mejorados.</p> <p>b. Los objetivos se fundamentan en el diagnóstico inicial del centro e indican los objetivos no conseguidos y los nuevos objetivos que se plantean.</p> <p>c. Si en el centro se imparten enseñanzas de F.P., los objetivos están alineados con el libro Blanco de la F.P. de la Comunidad de Madrid.</p>
1.2. LÍNEAS DE ACTUACIÓN	<p>a. Las líneas de actuación están en relación con los aspectos que inciden en el buen funcionamiento de un centro educativo como los procesos de enseñanza y aprendizaje, la atención a la diversidad, la convivencia, el absentismo, igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación y prevención de la violencia de género, la coordinación pedagógico-didáctica, la tutoría y orientación al alumnado, la innovación, la formación del profesorado, el fomento de la implicación de las familias, la organización del personal, el clima laboral, prevención de riesgos laborales, evaluación y análisis...</p> <p>b. Se establecen las líneas de actuación prioritarias.</p>
1.3. PLANES DE MEJORA	<p>a. Los Planes de mejora parten del diagnóstico inicial, de los objetivos y las líneas de actuación.</p> <p>b. Se establecen, al menos, los siguientes planes de actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejora de la convivencia. Se especificarán actuaciones concretas para la resolución pacífica de conflictos, el tratamiento del acoso escolar, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, no discriminación y prevención de la violencia de género. - Mejora de los resultados académicos. - Reducción del absentismo y el abandono escolares. <p>c. Además de los anteriores se introducen otros planes de actuación.</p> <p>d. Los planes se presentan desglosados en actuaciones, temporalización, responsables, indicadores de seguimiento y de logro cuantificables.</p>
1.4. EVALUACIÓN DEL PROYECTO Y DIFUSIÓN	<p>a. Se relacionan instrumentos para el seguimiento y evaluación del Proyecto.</p> <p>b. Se establece la temporalización para la evaluación del Proyecto de Dirección.</p> <p>c. Se disponen indicadores de evaluación.</p> <p>d. Se definen medios de difusión de los resultados.</p>